

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO
MARCO NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y
BALANCEO PARA CAMIONETA CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 476 /

COIHUECO 19 ENE 2015 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 050 de fecha 19/01/2015, de Encargado de Mantención de Vehículos del CESFAM Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir neumático, servicio de alineación, montaje y balanceo para el buen funcionamiento de Camioneta Nissan patente YX-3025 del CESFAM Coihueco.
- 3.- El D. A. 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Camioneta Nissan patente YX-3025 del CESFAM Coihueco, a proveedor **Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.**
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de **\$199.166.-** (Ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y seis pesos.) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLÍQUESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCHA/CGV/DE/JOL/FMM/fmm.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO